



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 2 de Julio de 2010.

## NOTA N° 34 – 2010

Sr. Consejero:

Me dirijo a Ud. a efectos de invitarlo a la **Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08 – 10**, a realizarse en esta Unidad Académica el día **6 del mes en curso a horas 15,30** para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### 1. Temas sobre Tablas.

#### 2. Resoluciones Ad Referéndum del Consejo Directivo.

a) **Res. N° 269/10. Resuelve: Solicitar al Consejo Superior** exceptúe a la Cra. Azucena SANCHEZ DE CHIOZZI del cumplimiento del Art. Nro. 6, incs. c y d de la Res. C.S. Nro. 420/99 – Régimen de Incompatibilidad – de esta Universidad, en la designación efectuada por Res. Nro. 1003/09 y ratificada por Res. Nro. 1201/09.

b) **Res. N° 308/10. Resuelve: Tener por designada** a la Cra. Hilda Beatriz BITAR DE MELÉNDEZ en los términos de la Res. CS N° 022/10, a partir del 01/03/2010.

c) **Res. N° 372/10. Resuelve: Tener por aceptada la renuncia condicional** de la Dra. Lidia ELBIRT DE NAÓN, D.N.I. N° 6.343.231, al cargo de Profesora Asociada interina con dedicación exclusiva en la Asignatura “FILOSOFÍA” (Plan de Estudios 2003) con extensión a “FILOSOFÍA” (Plan de Estudios 1985) y “SOCIOLOGÍA” (Plan de Estudios 1985) de esta Facultad, a partir del 01 de mayo de 2010.

d) **Res. N° 442/10. Resuelve: Tener por aceptada la renuncia** presentada por la Srta. Janet Carolina de los Ángeles LOPEZ, al cargo de Alumna Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura “ECONOMÍA I” con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad, a partir del 07 de Junio de 2010.

e) **Res. N° 477/10. Resuelve:** Modificar el Art. 1° de la Res. C. D. N° 329/10.

#### 3. Asuntos Entrados.

a) **Expte. N° 6.509/09: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.** Convoca a Elecciones Ordinarias en el marco de la Res. CS N° 416/09.  
*Renuncia de la Lic. Rosa L. Elias como Representante Titular al Consejo de Investigaciones (Nota a fs. 580).*



#### **4. Exptes. Con Dictamen de Comisiones Asesoras.**

##### **4.1 Comisión de Docencia, investigación y Disciplina.**

**a) Expte. Nº 6.779/08: Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.** Concurso Público y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar de 1ª dedicación Simple para la asignatura Matemática II con extensión a Matemática III de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía – Plan 2003.

La Comisión de Docencia:

- Ratifica su Dictamen de fs. 87.

**b) Expte. Nº 6.124/10: Cra. Cortes de Trejo, Lea Cristina.** Solicita ampliación de la designación dispuesta por la Res. CD Nº 202/09.

La Comisión de Docencia aconseja:

- Autorizar la contratación de la Profesora Consulta Cra. Lea Cristina CORTÉS DE TREJO como profesora interina, en las condiciones y por el término que decida el Consejo Directivo, dentro de la normativa vigente y de las posibilidades presupuestarias para cumplir las tareas consignadas a fs. 1-2 y 6-7.

**c) Expte Nº 6.390/06: Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Económicas, J. y S.** Solicita a la Comisión de Ética, Reglamento e Interpretación, la confección de un reglamento para el dictado de cursos a cargo de un Profesor Regular.

La Comisión de Docencia aconseja:

- Aprobar el proyecto que obra de fs. 12 – 13 Reglamento para el dictado de cursos de los docentes con dedicación exclusiva.

**d) Expte. Nº 6.075/10: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Llama a Concurso público para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva para la Contabilidad II con extensión a Contabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional.

La Comisión de Docencia aconseja:

- A. Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra de fs. 46 – 47.
- B. DESIGNAR al Cr. Gustavo Ramón VILLAR, DNI 12.409.398 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD II con extensión a CONTABILIDAD III de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003)

**e) Expte. Nº 6.832/08: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Llama a Concurso Docente para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Derecho I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 164 – 165).



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- b) Solicitar al Consejo Superior se designe en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura DERECHO I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de estudios 2003), a la Abogada Laura Susana LACONI DE SARAVIA, DNI Nº 12.790.758.

**f) Expte. Nº 6.140/10: Lic. Rojas, Carlos Luís.** Solicita se arbitre las medidas necesarias para contar con 1 (un) Prof. para el dictado de Economía I.

La Comisión de Docencia aconseja:

- DESIGNAR al Cr. Eusebio Cleto DEL REY para el dictado de asignaturas de la carrera de Licenciado en Economía, en el régimen legal que lo permita, designación o contratación.

**g) Expte. Nº 6.752/08: Facultad de Cs. Económicas, J. y Sociales.** Concurso Público de antecedentes y Prueba de oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva para la asignatura Comercialización I de la carrera de Licenciatura en Administración - Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

- A. Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra de fs. 56 – 59.
- B. DECLARAR DESIERTO el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura COMERCIALIZACIÓN I de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003).

**h) Expte. Nº 6.270/09: Cr. Tejerina, Alberto Eduardo.** Solicita la designación de un docente adscripto o interino para las asignaturas a su cargo.

La Comisión de Docencia aconseja:

- LLAMAR a concurso público para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación Simple en la asignatura ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I con extensión a ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II.

**i) Expte. Nº 6.234/10: Cr. Nadir, Eduardo.** Solicita autorización para el dictado en carácter de optativo de la Asignatura Administración de Empresas Agrícolas.

La Comisión de Docencia aconseja:

- Que el Consejo Directivo de la Facultad incluya como materia optativa de la carrera de Licenciatura en Administración, a la materia ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGRÍCOLAS, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. CS 322/03.
- Luego de lo cual, se acepte la propuesta de planificación de la materia optativa presentada por el Cr. Eduardo Nadir.

#### **4.2 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.**

**a) Expte. Nº 6.099/10: Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando.** Postgrado Especialización en Tributación – 6ª Edición – 2010/2013.

La Comisión de Posgrado aconseja:



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- a) Autorizar el dictado de la 6ta. Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación con los lineamientos académicos aprobados por Resolución CS. N° 284/04 y modificadora N° 066/06.
- b) Aprobar el Presupuesto para el desarrollo de la 6ta. Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.
- c) Designar al Cr. Sergio A. SIMESSEN DE BIELKE, en el cargo de Director del Posgrado citado.
- d) Designar a la Cra. Hermosinda EGÜEZ en el cargo de Secretaria Académica Administrativa.

**b) Expte. N° 6.181/10: Prof. Guardatti, Paola.** Solicita Mesa examinadora para el Módulo III La Práctica Educativa para el 6/5/10 Cohorte 2008-2009.

La Comisión de Posgrado aconseja que:

- a) Se convalide la constitución del Tribunal Examinador efectuada día 6 de Mayo de 2010 hs. 17, donde fueron evaluados los alumnos: Blanca Olga FERRI, María Carolina AGUIRRE SÁNCHEZ, Alberto Eduardo TEJERINA y Liliana Angélica VIANA NAVARRO.
- b) Se tenga por designados como miembros del Tribunal examinador a los siguientes Profesores:  
Prof. Paola GUARDATTI  
Cra. María Rosa PANZA  
Cr. Armando VARILLAS  
Cra. Elizabeth TRUNINGER DE LORÉ (S)

**c) Expte. N° 6.290/10: Cr. Simesen de Bielke, Sergio A.** Solicita la designación de docentes para la 6ta. Edición del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

- a) Designar a la Abog. Viviana MARMILLÓN como docente responsable del dictado del Módulo I “Principios de Derecho Tributario. Procedimiento”.
- b) Designar al Dr. Horacio Luís Pablo PIFFANO como docente responsable del dictado del Módulo II “Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales” correspondiente a la 6ta. Edición de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

**d) Expte. N° 6.400/09: Dr. Le Pera, Alfredo – Cra. Cortes de Trejo, Lea.** Solicitan autorización para dictar la 2ª Cohorte de la carrera de Posgrado de Especialización en Administración y Gestión Financiera Pública.

La Comisión de Posgrado aconseja:

- a) Que se apruebe el Presupuesto de fs. 33 correspondiente a la 2da. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública.
- b) Que se faculte al Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández a realizar ajustes al presupuesto en más o menos a fin de adecuarlo a las necesidades que pudieran surgir, respetando el autofinanciamiento.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

**e) Expte. Nº 6.623/08: Cra. Cortés de Trejo, Lea Cristina.** Tribunales examinadores del Posgrado Especialización en Administración y Gestión Financiera del Sector Público.

La Comisión de Posgrado aconseja:

- a) Tener por fijada para el día 11/06/10 a horas 9, la fecha para la constitución del tribunal examinador aprobado por Resolución Nº 295/10 CD, para evaluar el **Módulo 17 “Trabajo Final Integrador”** correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Pública.

**f) Expte. Nº 6.783/08: Cra. Egüez, Hermosinda.** Exámenes de la 5ª edición del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

- a) Convalidar la constitución del Tribunal examinador que evaluó el Módulo III “Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios” integrado por:  
Cr. Carlos Manassero, Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Ms. Hermosinda Egüez, como Titulares y Cr. Víctor Aramburu y Cr. Roberto Mario Rodríguez como Suplentes, realizado el día 7 de Abril de 2.010 a hs. 16.
- b) Convalidar la constitución del Tribunal examinador que evaluó el Módulo VI “Seminario de Derecho Penal Tributario” integrado por:  
Dr. Jorge Héctor Damarco, Cr. Sergio A. Simesen de Bielke y Ms. Hermosinda Egüez como Titulares, Ing. Raúl Gamba y Cr. Roberto Mario Rodríguez como Suplentes, realizados el día 7 de Mayo de 2.010 a horas 16.
- c) Aprobar la constitución del Tribunal examinador para evaluar el Módulo III “Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios” integrado por:  
Cr. Carlos José Manassero, Ms. Hermosinda Egüez y Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, como Titulares y Cr. Jorge Héctor Damarco, Cr. Roberto Mario Rodríguez e Ing. Ernesto Raúl Gamba, como Suplentes, para el día 4 de Agosto de 2.010 a hs. 16.

**g) Expte. Nº 6.439/04: Cra. Egüez, Hermosinda.** Solicita reconocimiento de módulos de la 1ª promoción del posgrado en Tributación.

La Comisión de Posgrado aconseja:

- Modificar el Art. 1º de la Res. Nº 715/05 en razón de su condición de alumnas externas, el cual deberá quedar redactado del siguiente modo:  
“Reconocer a las Cras. Nancy Aidee Baldivieso y Luisa Inés Machaca, los módulos aprobados durante el dictado de la Primera Edición como alumnas externas respectivamente, sin régimen de correlatividad por los Módulos detallados en fojas 47 en cada caso.”

**h) Expte. Nº 6.442/06: Cra. Di Prieto, Liliana.** Solicita autorización para realizar trabajo final de la carrera de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Económicas y de las Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado aconseja:



*Universidad Nacional de Salta*  
*Facultad de Ciencias Económicas,*  
*Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

- Dar lugar a lo solicitado por la Cra. Liliana Di Prieto, según las observaciones citadas en el exordio.

**i) Expte. N° 6.449/06: Villalba, Sergio.** Solicita autorización para que la Prof. Panza, María Rosa sea directora de su trabajo final.

La Comisión de Docencia aconseja:

- Dar lugar a lo solicitado por el Cr. Villalba, según las observaciones citadas en el exordio.

Atentamente.

*Cr. Carlos G. Revilla*  
*Vice Decano*